

“LA BUENA GOBERNANZA; EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA CORRUPCIÓN”

RESUMEN.-

“El interés por proteger y promover la democracia en las dos últimas décadas, ha estado vinculado a la preocupación por preservar la paz y la seguridad internacional y a su consideración como condición para el desarrollo económico de los pueblos.- Por ello la comunidad internacional ya no promueve sólo la democracia, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, sino además, “la buena gobernanza”, término que surgió de un estudio del Banco Mundial para explicar por qué las simples reformas económicas no eran suficientes para alcanzar el desarrollo económico, sino que además, se requería de ciertas condiciones básicas en la gestión de los asuntos públicos.-

En la actualidad el concepto de gobernanza, y por extensión el de buena gobernanza, viene a constituirse como una exigencia obligada de renovación en el estilo de gobierno, en este caso de las Administraciones locales, por cuanto que es una necesidad insoslayable que se modifique la práctica de gobierno, por no responder en la actualidad ni a las demandas de los ciudadanos ni a las exigencias de eficacia y de eficiencia”... teniendo obligadamente que desarrollar una actuación de superación de la situación que atraviesan con respecto, al resto de la sociedad y de las demás sociedades o Estados.- La buena gobernanza es: “el buen gobierno que responde a las expectativas y necesidades de los ciudadanos, y que se concreta en que se ejerza responsablemente la autoridad pública y que se ofrezcan servicios de calidad”.

Es necesario hoy, prestar atención al papel que en todo descalabro económico-financiero acontecido y que la globalización económica han potenciado, juegan y han jugado: el lavado de dinero, el blanqueo de capitales, con origen en la evasión impositiva, el crimen organizado, la corrupción y demás delitos socioeconómicos, que han alcanzado magnitudes escandalosas en el supuesto de México, revelando extensas redes de delito de guante blanco y corrupción en las que participan grandes bancos y empresas y gobiernos de países grandes y chicos, del centro y de la periferia.- Que a efectos de brindar una lucha eficaz ha dicho flagelo, es de importancia fundamental, la cooperación internacional tanto administrativa como judicial, especialmente la respuesta positiva que finalmente desde las políticas de estado preventivas y desde el Derecho Penal sancionador se brinden a las sociedades, ante los nuevos desafíos que los tiempos, en atención a la globalización económica y sus consecuencias, han generado. El desafío de la buena gobernanza requiere hoy: lograr un crecimiento económico elevado y sostenido, que sea incluyente, participativo y que respete la diversidad cultural y el medio ambiente.- Se requiere de un importante, serio y profundo análisis y ejecución.-

I.- INTRODUCCIÓN.-

“El interés por proteger y promover la democracia en las dos últimas décadas, ha estado vinculado a la preocupación por preservar la paz y la seguridad internacional y a su consideración como condición para el desarrollo económico de los pueblos.- Por ello la comunidad internacional ya no promueve sólo la democracia, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, sino además, “la buena gobernanza”.-

Hoy en día la buena gobernanza está unida a la democracia, sin embargo no existen mecanismos para proteger la buena gobernanza como propiamente tal, sino que existen instrumentos internacionales que protegen la democracia en sentido formal y sustantivo, los derechos humanos y la ausencia de corrupción.- Debe tenerse presente que el interactuar entre normas internacionales e instancias internacionales, por un lado, junto a la actividad de agentes no estatales en los niveles local, nacional e internacional es lo que le da la verdadera efectividad al derecho internacional para promover la buena gobernanza.- No alcanza solo con pretender lograr desarrollos sostenibles, es necesario implementar Estados eficientes.-

Sin embargo, como reseña Olivares Tramon, debe tenerse presente que la necesidad de contar con Estados eficientes ha sido impulsada además, por la globalización, la que como proceso de internacionalización económica, se caracteriza entre otras cosas, por una competencia entre los Estados para atraer la inversión extranjera y la localización de empresas multinacionales.-En esta competencia, se han vuelto importante entre todos los aspectos que pueden determinar el atractivo de un Estado, el buen funcionamiento de sus instituciones, el respeto del Estado de Derecho y la calidad de los ordenamientos jurídicos, así como también los niveles de la corrupción, lo que explica, que las reivindicaciones de la década de 1970, por un nuevo orden económico internacional, que reconociera la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas de los países en desarrollo, hayan pasado a un segundo plano en relación a la liberación de las relaciones comerciales y la integración en la economía mundial”(1).-

“El origen del concepto es atribuido a un cambio de enfoque sufrido en los programas de fomento al desarrollo del Banco Mundial que hizo constar que eran insuficientes los programas de ajuste o de reformas económicas para hacer sustentable el desarrollo económico de los países, sino que también, era necesario un Estado eficiente ”.-...Sin embargo no hay que olvidar, que la necesidad de contar con Estados eficientes ha sido impulsada además, por la globalización, la que como proceso de internacionalización económica, se caracteriza entre otras cosas, por una competencia entre los Estados para atraer la inversión extranjera y la localización de empresas multinacionales.-En

(1)(Olivares Tramon, José M.: “Democracia, buena gobernanza, lucha contra la corrupción y el derecho internacional” en: •Buen gobierno y corrupción.- Algunas perspectivas”; Editores: RomeroGuzmán, Juan José; Rodríguez García, Nicolás y Olivares Tramon, José Miguel; Pontificia Universidad Católica de Chile.- Ediciones Derecho UC, Chile 2009, págs 317/318).- esta competencia, se han vuelto importante entre todos los aspectos que pueden determinar el atractivo de un Estado, el buen funcionamiento de sus instituciones, el respeto del Estado de Derecho y la calidad de los ordenamientos jurídicos, así como también los niveles de la corrupción, lo que explica, que las reivindicaciones de la década de 1970, por un nuevo orden económico internacional, que reconociera la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas de los países en desarrollo, hayan pasado a un segundo plano en relación a la liberación de las relaciones comerciales y la integración en la economía mundial”(2).-

Se tiene expresado, que ...”en la actualidad el concepto de gobernanza, y por extensión el de buena gobernanza, viene a constituirse como una exigencia obligada de renovación en el estilo de gobierno, en este caso de las Administraciones locales, por cuanto que es una necesidad insoslayable que se modifique la práctica de gobierno, por no responder en la actualidad ni a las demandas de los ciudadanos ni a las exigencias de eficacia y de eficiencia”... teniendo obligadamente que desarrollar una actuación de superación de la situación que atraviesan con respecto, al resto de la sociedad y de las demás sociedades o Estados.-

“El nuevo discurso que oportunamente expresara el Banco Mundial abrió un camino en sus aproximaciones a los problemas de desarrollo, al sostener la agenda en el reconocimiento de que “la política importa” (Higgot 2001) de tal forma, que el Informe de 1997 se sustenta en la relación entre democracia y Estado de Derecho con estructuras del libre mercado y ortodoxia fiscal (Phillip 1999)”(2).- De esta situación es consciente el Consejo de Europa que a tal fin ha establecido los principios que integran y constituyen la buena gobernanza local y desarrollado una estrategia para su implantación. Antes de exponer los principios que deben integrarse en la buena gobernanza local, es necesario precisar el concepto de buena gobernanza y en tal sentido se puede definir como “el buen gobierno que responde a las expectativas y necesidades de los ciudadanos, y que se concreta en que se ejerza responsablemente la autoridad pública y que se ofrezcan servicios de calidad”. Esas exigencias afectan a todas las Administraciones públicas, pero se manifiestan de una manera más explícita en las Administraciones locales y por eso el Consejo de Europa afirma que la buena gobernanza goza de una importancia fundamental a nivel sustantivo, los derechos humanos y la

ausencia de corrupción.-

Debe tenerse presente que el interactuar entre normas internacionales e instancias internacionales, por un lado, junto a la actividad de agentes no estatales en los niveles local, nacional e internacional es lo que le da la verdadera efectividad al derecho internacional para promover la buena gobernanza.-

(2)Ferro Ilardo, Susana B.: “Estudios Latinoamericanos: palabras claves para la región”.- Editorial Dunken S.A., Buenos Aires, Mayo 2008, pá g. 249

Sin embargo, como reseña Olivares Tramon, debe tenerse presente que la necesidad de contar con Estados eficientes ha sido impulsada además, por la globalización, la que como proceso de internacionalización económica, se caracteriza entre otras cosas, por una competencia entre los Estados para atraer la inversión extranjera y la localización de empresas multinacionales.-En esta competencia, se han vuelto importantes entre todos los aspectos que pueden determinar el atractivo de un Estado, el buen funcionamiento de sus instituciones, el respeto del Estado de Derecho y la calidad de los ordenamientos jurídicos, así como también los niveles de la corrupción, lo que explica, que las reivindicaciones de la década de 1970, por un nuevo orden económico internacional, que reconociera la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas de los países en desarrollo, hayan pasado a un segundo plano en relación a la liberación de las relaciones comerciales y la integración en la economía mundial”(4).-

Los doce principios que concretan la buena gobernanza local según el Consejo de Europa son los siguientes: 1) Elecciones regulares y una representación y participación justas, para así garantizar que todos los ciudadanos dispongan de una posibilidad real que les permita expresarse sobre la gestión del buen gobierno local. 2) La receptividad para garantizar que las respuestas aportadas por las entidades locales se adaptan a las expectativas legítimas y a las necesidades de los ciudadanos. 3) La eficacia y la eficiencia, para asegurar el cumplimiento de los objetivos a través de un uso óptimo de los recursos. 4) La apertura y transparencia, para garantizar al público un acceso libre a la información y facilitar la comprensión de la gestión de los asuntos públicos.- 5) El estado de derecho para garantizar la equidad, imparcialidad y la previsibilidad- 6) Un comportamiento ético, para garantizar que el interés público se sitúa por encima de los intereses privados.- 7) Las competencias y las capacidades, para garantizar que los representantes y responsables locales están en condiciones de cumplir sus misiones. 8) La innovación y la apertura de espíritu frente al cambio, para garantizar que las nuevas soluciones y las buenas prácticas derivan en mejoras.- 9) La durabilidad y orientación a largo plazo, con el fin de que se tengan en cuenta los intereses de las generaciones futuras. 10) Una gestión financiera sana, para garantizar un uso prudente y productivo de los fondos públicos. 11) Los derechos humanos, la diversidad cultural y la cohesión social, para garantizar la protección y el respeto de todos los ciudadanos y prevenir la discriminación y la exclusión. 12) La obligación de rendir cuentas, para garantizar que los representantes y los políticos locales asumen sus responsabilidades y son responsables de sus propios actos (3).-

Siguiendo a Roberto Fasino, Jefe de División-Dirección General de la Democracia y de Asuntos Políticos del Consejo de Europa en su intervención en las XII Jornadas sobre Temas Contemporáneos de Gobierno y Administración Local en España, celebradas durante los días 11 y 13 de Octubre de 2008, partiendo de los objetivos del Consejo de Europa de

3)Rodríguez Pacheco, Isidro N.: “La buena gobernanza local y la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos” “(El Blog es Público” 09/02/2009).-

4)Olivares Tramon, José M, ob. Cit. Pá g. 317/318).-

garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, promover la democracia pluralista y reforzar la preeminencia del Derecho, la buena gobernanza local es un elemento imprescindible, en cuanto que en este nivel los ciudadanos pueden medir más fácilmente su influencia en la gestión pública y en la toma de decisiones y es por ello, por lo que la estrategia para la innovación y la buena gobernanza en el nivel local tiene como uno de sus objetivos clave “el reconocimiento firme de que los ciudadanos tiene como uno de sus objetivos clave “el reconocimiento firme de que los ciudadanos se encuentran en el centro de las instituciones y procesos democráticos”. Considera que:...”la buena gobernanza es esencial para conseguir el progreso económico y social y la estabilidad democrática, y dar realmente vigencia a los valores de la democracia, de los derechos humanos y del Estado de Derecho y para plasmar esos valores, se requieren unos gobiernos receptivos y responsables, que los representantes electos y funcionarios actúen plenamente y únicamente para el fomento del bien público y una amplia participación de la sociedad civil en los asuntos públicos.

Respecto de Latinoamérica, en este camino, se encuentra hoy, principalmente México, como oportunamente, ocurriera con Colombia.- Es al propio México a quien le corresponde superar las terribles condiciones materiales y morales en que viven amplios segmentos de la Nación y corregir los espacios de ilegalidad e ilegitimidad que recorren y corroen al Estado, los cuales, deben ser transformados en pos de sus propios objetivos, como así también, a efectos de permitir la estabilidad necesaria de la región.-”*Los documentos, declaraciones elaborados en el marco de organizaciones internacionales, las normas internacionales que reflejan la revalorización de la democracia, así como la protección y el fomento de ella, hacen referencia al hecho de que ésta es vista como una forma de promover y mantener la paz y la seguridad internacional y como la mejor forma de asegurar el bienestar y el desarrollo económico de los pueblos.- Por ello es que desde este último punto de vista, la promoción y defensa de la democracia en los países, ha venido a ser complementada por el concepto de “good governance” o “buena gobernanza” o “buen gobierno”.- El origen del concepto es atribuido a un cambio de enfoque sufrido en los programas de fomento al desarrollo del Banco Mundial que hizo constar que eran insuficientes los programas de ajuste o de reformas económicas para hacer sustentable el desarrollo económico de los países, sino que también, era necesario un Estado eficiente “(5).-*

II.- LA NECESIDAD DE UN ESTADO EFICIENTE.-

Es necesario prestar atención al papel que en todo descalabro económico-financiero acontecido (y que la globalización económica con sus dos

5) Ferro Ilardo, Susana B: “Estudios Latinoamericanos: palabras clave para la región”; Ed. Dunken S.A, Bs. As. Mayo 2008, Capítulo VII: “La gobernanza en la agenda global y la necesaria alianza pública y privada”

características más importantes: la integración de las economías y los grandes avances tecnológicos evidenciados, han potenciado) juegan y han jugado: el lavado de dinero, el blanqueo de capitales, con origen en la evasión impositiva,

el crimen organizado, la corrupción y demás delitos socioeconómicos, que han alcanzado magnitudes escandalosas en el supuesto de México, revelando extensas redes de delito de guante blanco y corrupción en las que participan grandes bancos y empresas y gobiernos de países grandes y chicos, del centro y de la periferia.- Que a efectos de brindar una lucha eficaz ha dicho flagelo, es de importancia fundamental, la cooperación internacional tanto administrativa como judicial, especialmente la respuesta positiva que finalmente desde las políticas de estado preventivas y desde el Derecho Penal sancionador se brinden a las sociedades, ante los nuevos desafíos que los tiempos, en atención a la globalización económica y sus consecuencias, han generado. El no resultar eficaces, conlleva a la destrucción de las democracias propiamente dichas, atacando sus instituciones, debilitándolas, como observamos a diario, con las

consecuencias económicas que de ello se derivan, generando mayor exclusión social, lo que genera mayores índices delictivos, menores inversiones y por lo tanto un círculo vicioso de no desarrollo económico sostenible.- Por ello la necesidad de respuestas eficaces, inmediatas, contundentes y coordinadas.- La mayor parte de las operaciones de lavado y blanqueo se hacen a través de los centros financieros offshore en los que tienen sucursales todos los bancos y grandes compañías financieras del mundo. La cantidad de dinero que circula por los circuitos grises y negros del sistema es tan grande que se ha convertido en una amenaza en varios sentidos: implica una gigantesca evasión impositiva, reduce el control de los mercados monetarios de los países afectados y constituye una inmensa “caja” disponible para financiar la corrupción y el delito, por lo cual, vulnera los sistemas jurídicos y políticos. Según el GAFI, “los posibles costos políticos y sociales del lavado de dinero, si no se controla o se maneja efectivamente, son serios” y de hecho, lo son.- A tal efecto es de tal importancia la cooperación internacional tanto administrativa como judicial, especialmente la respuesta positiva que finalmente desde las políticas de estado preventivas y desde el Derecho Penal sancionador se brinden a las sociedades frente a los nuevos desafíos que los tiempos, en atención a la globalización económica y sus consecuencias, han desarrollado, que el no resultar eficaces, conlleva a la destrucción de las democracias propiamente dichas, atacando sus instituciones, debilitándolas, como observamos a diario, con las consecuencias económicas que de ello se derivan, generando mayor exclusión social, lo que genera mayores índices delictivos, menores inversiones y por lo tanto un círculo vicioso.- Por ello la necesidad de respuestas eficaces, inmediatas, contundentes y coordinadas, como hemos expuesto(6)”.-

(6)Ferro Ilardo, Susana: “La buena gobernanza; el desarrollo económico y la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción (Quinta parte)
[http://estslatinoeiberoamsubferroilardo.blogspot.com/\(09/06/2010\)](http://estslatinoeiberoamsubferroilardo.blogspot.com/(09/06/2010)).

Es necesario prestar atención al papel que en todo descalabro económico-financiero acontecido (y que la globalización económica con sus dos características más importantes: la integración de las economías y los grandes avances tecnológicos evidenciados, han potenciado) juegan y han jugado: el lavado de dinero, el blanqueo de capitales, con origen en la evasión impositiva, el crimen organizado, la corrupción y demás delitos socioeconómicos, que han alcanzado magnitudes escandalosas, como observamos y analizamos aquí, en el supuesto de México, revelando extensas redes de delito de guante blanco y corrupción en las que participan grandes bancos y empresas y gobiernos de países grandes y chicos, del centro y de la periferia.-

...”La mayor parte de las operaciones de lavado y blanqueo se hacen a través de los centros financieros offshore en los que tienen sucursales todos los bancos y grandes entidades financieras: implica una gigantesca evasión impositiva, reduce el control de los mercados monetarios de los países afectados y constituye una inmensa “caja” disponible para financiar la corrupción y el delito, por lo cual, vulnera los sistemas jurídicos y políticos.

Según el GAFI, “los posibles costos políticos y sociales del lavado de dinero, si no se controla o se maneja efectivamente, son serios” y de hecho, lo son.-

El crimen organizado se infiltra en las instituciones financieras, adquiriendo control de grandes sectores a través de las inversiones, entre otros, ofreciendo sobornos a funcionarios públicos y también a gobiernos. Los delitos de orden socioeconómico a través de los cuales adquieren mayor control, requieren para evitar su consecución de gravísimas consecuencias económicas para los Estados, mercados y bloques económicos, de la atención necesaria, para su encauzamiento legal y para brindar los controles preventivos necesarios.-

La influencia económica y política de las organizaciones criminales pueden y de hecho lo consiguen,

debilitar el tejido social, los estándares éticos colectivos y, finalmente, las instituciones democráticas de la sociedad. En los países en transición hacia sistemas democráticos, esta influencia criminal puede minar la transición. Más aún, el lavado de dinero está inextricablemente unido a la actividad criminal que lo genera. El lavado permite continuar esa actividad criminal”(7).-

Al respecto, un documento del Consejo Nacional de Seguridad de los EEUU (National Security Council) aporta algunas inquietudes más precisas: “la globalización ha creado una nueva clase de amenaza para la seguridad nacional, delitos de diverso tipo que incluyen el fraude financiero, que no tienen fronteras y que afectan los negocios de las empresas estadounidenses”(New York Times, 15-12-2000) y que como consecuencia de esa preocupación, en los últimos años algunos organismos internacionales y gobiernos comenzaron a manifestar preocupación por el fenómeno y lanzaron campañas para limitar algunas formas de delito financiero.

(7)Caparrós, Eduardo A. Fabián: “La corrupción política y económica: anotaciones para el desarrollo de su estudio” en “La corrupción aspectos jurídicos y económicos”; Rev. Jca. Coord.- Ed. Ratio Legis, Salamanca 2000, España.-

Sin embargo las medidas son muy limitadas y están lejos de atacar las raíces del problema. No debe olvidarse, que las leyes las hacen los políticos.- Y al respecto cabe considerar que, ...”aún los sistemas políticos más herméticos se han visto vulnerados por la globalización que preside el juego de relaciones en nuestros días, permitiendo que la sociedad conozca desviaciones de poder que desde la distancia, se ignoraban no hace mucho tiempo atrás” como bien expresa Caparrós en su trabajo.-

Señala Seares por su parte en su trabajo... “La debilidad de los gobiernos y las malas regulaciones, no se deben a falta de visión o de decisión. Se deben a que delitos como el lavado y el blanqueo no son excreciones marginales del sistema económico ni el producto de la actividad de un grupo de delincuentes profesionales, sino que son parte del mismo sistema: 1) La expansión de los circuitos grises y negros del dinero son una consecuencia directa e inevitable de las medidas de liberalización y desregulación financiera tomadas por los gobiernos en las últimas décadas. Los países del centro presionan desde hace años para que todos los de la periferia sigan ese camino; 2) La expansión de las redes de dinero disponible para el lavado y el blanqueo es consecuencia, también, de uno de los fenómenos más salientes del capitalismo de las últimas décadas: el enriquecimiento vertiginoso de algunos sectores sociales debido a la especulación, la corrupción y el delito. 3) El dinero proveniente del delito y del crimen es administrado por grandes entidades financieras bancarias y no bancarias que ocupan los primeros lugares en el circuito del dinero “blanco”, como se ha demostrado en el caso del Citibank; 4) En las redes de lavado y blanqueo se encuentran, además de los personajes marginales especializados en negocios sucios y criminales, grandes empresarios, gobernantes y políticos de primer nivel.- De hecho, las grandes operaciones de lavado y blanqueo que se han detectado en los últimos años nunca podrían haberse realizado sin la tolerancia de las autoridades y las influencias de grandes personajes del poder. Del mismo modo, la expansión de delitos como el narcotráfico o la corrupción de funcionarios gubernamentales es también posible porque en ellos participan grandes empresarios, gobernantes y organismos de espionaje y seguridad de los países centrales. Más aún, en la actualidad, a pesar de la conciencia que existe sobre el problema y de la extensa discusión internacional que se ha generado sobre el mismo, los gobiernos se niegan a tomar las medidas elementales que contribuirían a golpear seriamente el lavado de dinero, como sería el establecimiento de regulaciones y controles firmes de los sistemas financieros y la prohibición de operaciones con los centros offshore (8).-

Para que ello acontezca se requerirá de la fuerte imposición a los renuentes en dicho sentido, del contexto internacional de naciones bajo apertamientos, por encontrarse en juego, las propias soberanías nacionales cuyas supuestas defensas proclaman los funcionarios de las mismas, en pos del no cumplimiento.

(8)(CaparrÃ3s, Eduardo FabiÃ3n A y Rodrigez Garcia, NicolÃ3s: “CorrupciÃ3n y Delincuencia econÃ3mica” Coordinado por los Dres. Eduardo A. FabiÃ3n CaparrÃ3s y NicolÃ3s RodrÃ3guez GarcÃ3a elaborado en el marco de los Proyectos de InvestigaciÃ3n SEJ2006 13439 (Ministerio de EducaciÃ3n y Ciencia) y SA023A06 (Junta de Castilla y LeÃ3n) desarrollado por Grupo de Estudios contra la CorrupciÃ3n de la Universidad de Salamanca.-

III.-CONCLUSIONES:

En atenciÃ3n a lo expuesto se concluye lo siguiente: 1) Conforme expresa Linin: el Banco Mundial considera que la esencia de la Buena Gobernanza es la de constituir la profunda apreciaciÃ3n de las complementariedades de las reformas entre los diferentes Ã3mbitos: polÃ3tico, econÃ3mico, social y regional.- En virtud de ello, el rol del Estado estÃ3 condicionado por sus capacidades financieras en un momento determinado.- Estas capacidades son usualmente medidas por los organismos financieros internacionales y estÃ3n relacionadas con la posiciÃ3n fiscal, por lo que, en un contexto de ajuste, restringen las acciones del Estado en tÃ3rminos de polÃ3ticas activas, como hemos analizado, a la aprobaciÃ3n de Ã3stas instituciones a travÃ3s de los acuerdos de prÃ3stamos.- Esta concepciÃ3n economicista de las funciones del Estado, pretenderÃ3 a una convergencia en las funciones del estado y el alcance de sus acciones.-

Cabe recordar al respecto, que el principal mecanismo de reforma implementado por el Banco Mundial durante la dÃ3cada de 1990 y que caracterizÃ3 las operaciones del Banco Mundial durante el Consenso de Whashington, estuvo dado por los PrÃ3stamos de Ajuste Estructural, los cuales a pesar de haber sido muy criticados, continÃ3an siendo una de las principales fuentes de financiamiento y apalancamiento de las reformas.- Lo cierto es que la Agenda de la Buena Gobernanza del “Consenso de Whashington” debÃ3 a generar las condiciones institucionales y operativas de la estructura estatal, para posibilitar una aplicaciÃ3n efectiva y concientizaciÃ3n de los actores gubernamentales sobre los demÃ3s actores polÃ3ticos, para garantizar el apoyo a las reformas.-

La Agenda de la Buena Gobernanza “post Consenso de Whashington”, surgiÃ3 como estrategia luego de las criticas formuladas a la implementaciÃ3n de las medidas del Consenso, con las consecuencias nefastas que de ellas se derivaron para, AmÃ3rica Latina, en especial por el tejido social de alta corrupciÃ3n y demÃ3s delitos de orden socioeconÃ3mico que gestÃ3 en los diversos.- Estados y en el mercado, intentando encontrar apoyatura o sustentaciÃ3n polÃ3tica respecto de los procesos de reforma implementados, sin que ello impactara en los mecanismos de financiamiento.-

2) Que las transformaciones en curso en el escenario global, vinculadas a la globalizaciÃ3n, la revoluciÃ3n tecnolÃ3gica y a la creciente importancia de la informaciÃ3n y el conocimiento, generan nuevas realidades, condicionan las posibilidades de desarrollo y plantean crecientes desafÃ3os a las polÃ3ticas pÃ3blicas para lograr niveles superiores de crecimiento econÃ3mico, desarrollo social y solidÃ3z democrÃ3tica.- El principal objetivo de las estrategias de integraciÃ3n econÃ3mica y cohesiÃ3n social es mejorar la calidad de vida y la distribuciÃ3n del ingreso por medio del incremento de la productividad y la competitividad.- La falta de una “estrategia eficaz y sostenible en el tiempo” de resultados concretos en el corto mediano y largo plazo, para lo cual se requiere apoyo polÃ3tico, de todos los organismos internacionales y nacionales intervinientes, imposibilita un avance rÃ3pido en el tiempo y mengua los avances de la regiÃ3n, lo cual continuarÃ3 debilitando las instituciones polÃ3ticas y aumentando el riesgo de que se produzcan crisis, no solo econÃ3micas, sino de gobernabilidad, como ocurriese en el presente aÃ3o, en MÃ3xico, Bolivia, Venezuela y Ecuador.- El Estado debe garantizar a cada ciudadano un mÃ3ximo grado de bienestar con independencia de su inserciÃ3n en el mercado del trabajo.- Debe asegurar cobertura universal de aquellas necesidades que se definan como esenciales.- Esto requiere la implementaciÃ3n de polÃ3ticas y programas orientados a proveer y asegurar para todos los miembros de la sociedad los estÃ3ndares que al propia comunidad ha establecido como mÃ3nimos.-

3) Que la situación financiera internacional importa hoy, la imposición de altas tasas de intereses, generando por su parte, un círculo vicioso, en atención a que la situación económica de los países, en general no permite cubrir los préstamos a futuro, sumadas a las necesidades de la población, y por lo tanto, un préstamo obtenido hoy y que no está bien dirigido, importará hipotecar, además, el bienestar y el crecimiento a que están obligados los mismos.- La experiencia de nuestros países hoy, plantea nuevas exigencias en los procesos de financiamiento de la política social a fin de lograr una mayor sustentabilidad y estabilidad de la misma, requisitos para asegurar efectividad en los esfuerzos orientados a mayores niveles de cohesión social.- En los últimos años, los recursos destinados al gasto social se han incrementado notablemente en la mayoría de los países de América Latina y en Iberoamérica.- Sin embargo los niveles de recaudación, fallan en los primeros, lo cual sumado a los altos niveles de corrupción y evasión fiscal y a las grandes cantidades direccionadas a paraísos fiscales, como lo demuestran estadísticas de OCDE, los ingresos fiscales representan en otras regiones más del 37% y en América Latina escasamente alcanzan el 20%, lo cual genera permanentemente mayores niveles de pobreza, que son aprovechados y en muchos casos gestados, por el crimen organizado y el narcotráfico, obstaculizando el necesario desarrollo económico y social que los niveles de globalización actual requieren.- Por su parte, ello imposibilita cargas tributarias importantes, constituyendo este hecho, una nueva limitación para la puesta en marcha de políticas de cohesión social.- El aumento de los impuestos, requiere de acuerdos políticos y sociales que permitan garantizar la cohesión social y la gobernabilidad.- Un pacto fiscal nacional, permitirá disponer de los recursos mínimos para las políticas de cohesión social.- Se debe considerar la aplicación de reglas fiscales que, en períodos de prosperidad, permitan generar recursos disponibles para enfrentar las coyunturas de menor crecimiento.- Para ello se requieren al menos dos pasos: 1) asegurar la estabilidad, situando a las finanzas públicas en una trayectoria sostenible.- 2) Lograr que la política fiscal juegue un papel contracíclico que permita disminuir la volatilidad agregada.- El primer paso, implica ahorrar y acumular reservas para tiempos difíciles; el segundo, crear una herramienta de autoaseguramiento mediante reglas de supervisión estructural.-

4) La reducción de la pobreza ha sido declarada bien público internacional en varias cumbres y conferencias de la ONU en los últimos años.- Por lo tanto, existe un fuerte argumento para establecer fuentes internacionales de financiación.- Esto podrá lograrse a través de acuerdos sobre impuestos internacionales, incluso, el impuesto a las transacciones monetarias (conocido como tasa Tobin), impuesto éste que está siendo nuevamente solicitado en cuanto a su imposición.- Al respecto cabe destacar que en los días 11 y 12 de noviembre, 2008 redes y organizaciones de 23 países han lanzado una declaración en la que piden la inmediata implementación de una tasa sobre las transacciones financieras internacionales y lanzan un mensaje contundente. que se escuche más a la gente.- A la hora de afrontar la crisis se han producido diferencias entre las posiciones de los distintos países.- Ahora, son los países emergentes los que se niegan a poner una tasa a los bancos, mientras que los países europeos aparecen como partidarios y, tal como expuso Sarkozy, dispuestos, varios de ellos, a llevar adelante esta propuesta. De cara a la reducción del déficit público se producen también diferencias entre Estados Unidos, partidario de no proceder a reducciones drásticas y la Unión Europea, capitaneada por Alemania, que quiere conseguir la consolidación fiscal en poco tiempo. Al final se ha llegado a un compromiso por el que se aceptan las realidades distintas a las que se enfrentan los países, y se propone llegar a 2013 con los déficits actuales reducidos a la mitad, como en parte, propugna ATTAC.-

5) Que cuando fallan los controles sociales para evitar los abusos, no queda más remedio que acudir a la persecución y represión penal de tales comportamientos.- De esta forma, como señala Nicolás Rodríguez García, citando a Liñán: "...El control judicial tiene que desempeñar un papel fundamental como sustituto o alternativa del administrativo en el que los magistrados representan un poder difuso en el territorio, controlable institucionalmente por el ejecutivo"(9).-

Al respecto México, con su llamado al Diálogo Social por la Seguridad Democrática propuesto por su Presidente Felipe Calderón y que ha incluido a todos los actores sociales, ha incluido también y necesariamente, a los representantes del Poder Judicial, lo que ha importado tener presente la consideración

absoluta de “compartir informaci3n de inteligencia para combatir y evitar amenazas del crimen organizado”. Se considera que uno de los mayores retos del poder judicial hoy, es enfrentar que sus miembros sean "presas de la intimidaci3n", de la delincuencia....`proponi3ndose: que la Secretar3a de Seguridad P3blica y la Procuradur3a General de la Rep3blica trabajen coordinadamente con el Consejo de la Judicatura Federal para preservar la integridad de todos los que intervienen en un proceso penal".-

6) Que ..."surge manifiesta la relaci3n entre democracia, estado de derecho y desarrollo econ3mico, explicando c3mo sin una garant3a del cumplimiento de la ley, del respeto de los contratos y de la propiedad privada, no es posible la prosperidad de los pueblos" .-"La buena gobernanza apunta a una gesti3n p3blica eficiente y legítima, basada en la democracia, en la existencia de un Estado de Derecho, en la transparencia en la toma de decisiones, el respeto de los derechos humanos y una orientaci3n hacia los principios de la econom3a de mercado, sin perjuicio que el contenido preciso del concepto, no est3 completamente definido".- Que ello no es posible sin la cooperaci3n que est3 lográndose a trav3s de diversas instituciones dedicadas a esos fines, constituyendo ejemplo de ello, el Plan Director de la Cooperaci3n Espa3ola 2005/2008 que determina como una de las estrategias y prioridades sectoriales, aumentar las capacidades sociales e institucionales a trav3s de la promoci3n del sector de la gobernabilidad democr3tica, la participaci3n ciudadana y el desarrollo institucional, existiendo cinco l3neas estrat3gicas y actuaciones prioritarias.- Dicho Plan Operativo de Gobernabilidad establece entre sus 3reas sectoriales de intervenci3n el apoyo al sistema democr3tico en general y espec3ficamente, al fortalecimiento de instituciones y sectores b3sicos de la gobernabilidad como son la justicia, la pol3tica fiscal y tributaria, la descentralizaci3n regional y local, la administraci3n y funci3n p3blica y la seguridad ciudadana .- Es de fundamental importancia que Am3rica Latina comprenda que las instituciones son cruciales para el desarrollo sostenible con equidad y que los Estados deben contar con aquellos Estados y mercados que poseen experiencia altamente efectiva al respecto, en especial y como se propone a trav3s del presente trabajo, y por las razones expuestas, de Espa3a como interlocutor v3lido y legitimado entre UE y Am3rica Latina (cita del trabajo de las Jornadas)(10).-

(9) (CNN-MEXICO: “Calder3n ofrece protecci3n al Poder Judicial contra amenazas del narco” 11/08/2010).-

(10)Ferro Ilardo, Susana B.: “Estudios Latinoamericanos: necesarias reformas para la consolidaci3n de las Instituciones democr3ticas y los mercados en Am3rica Latina”.- Trabajo presentado al “I Encuentro de j3venes investigadores en Ciencias Juridicas y Politicas” celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.- Salamanca. Espa3a, 27 y 28 de noviembre de 2009.

Dra.SUSANA BEATRIZ FERRO ILARDO

BIBLIOGRAF3 A CONSULTADA:

ALCANTARA MANUEL E ISMAEL CRESPO: “Los l3mites de la consolidaci3n democr3tica en Am3rica Latina”; Ed. Universidad de Salamanca, 1995.-

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID): “Coordinaci3n macroecon3mica en la regi3n”; Progreso econ3mico y social en Am3rica Latina.- Informe 2002, Whashington D.C, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 2002, Cap. VII.-

CEPAL: “Documentos de proyectos de integraci3n econ3mica y cohesi3n social: lecciones aprendidas y perspectivas”.-

PALABRAS CLAVES PARA LA PUBLICACION

Internacional; buen gobierno; buena gobernanza; economia; corrupciÃ³n; crimen organizado; lavado de dinero; Tasa Tobin; Estado eficiente; Ciencias Politicas; Derecho Penal; Cooperacion Internacional.-

Este trabajo fue publicado el 26/11/2010

<http://estslatinoeiberoamsubferroilardo.blogspot.com.es/search?updated-min=2010-01-01T00:00:00%2B01:00&update-min=2010-01-01T00:00:00%2B01:00>